



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE
SALUD

Litueche

DECRETO ALCALDICIO 000742
LITUECHE, 27 JUN 2023

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar mantenciones y reparaciones del sistema eléctrico de las Posta de Pulín, y Dirección de Salud Municipal.
- La necesidad de realizar cambio de Cableado de la Posta de Pulín.
- Que es necesario realizar cambio de automático de empalme que alimenta de energía eléctrica a la Dirección de Salud Municipal.
- Que las Luminarias de la Dirección de Salud se encuentran defectuosas y se hace necesario cambiarlas.
- Que esto es necesario para la continuidad del servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 1415 de fecha 28 de diciembre de 2022 aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2023.
- El Decreto Alcaldicio n° 42 de fecha 12 de enero de 2023 que aprueba el Plan Anual de Compras Area Salud año 2023.
- La cotización de don RENE PINO ORELLANA RUT: 11.397.801-5, que se adjunta.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Artículo 10°, número 7, letra J. El Decreto Alcaldicio N°. 732, de fecha 28 de junio de 2021 que nombra Alcalde Titular periodo 2021-2024.-. El Decreto Alcaldicio n°740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula “por orden del sr. Alcalde”. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención primaria Ley 19.378. El Artículo número 63 de la ley 19.886, que dice que las adquisiciones menores a 100 UTM podrán formalizarse mediante la emisión de Orden de Compra y la aceptación por parte del proveedor.

DECRETO:

1.- Autorícese mediante trato directo los siguientes servicios:

Descripción	Valor
Cambio y reparación de cableado Posta Pulín.	\$ 600.000
Mantenimiento y reparación luminarias DISAM	\$ 150.000
Cambio de automático empalme Dependencias DISAM.	\$ 50.000
Total	\$ 800.000 Impuestos Incluidos

2.- Gírese orden de compra a nombre de Rene Pino Orellana Rut; 11.397.801-5 por un valor de \$800.000(ochocientos mil pesos) Impuestos Incluidos.

3.- Impútese el gasto al Presupuesto Municipal Vigente Área Salud año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
“por orden del sr. Alcalde”


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


Administradora Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GRV/vmy
Distribución
DISAM
Oficina de Partes

